

POLÍTICA PÚBLICA: NÚM. WIOA-08-2025**FECHA:** 27 DE MARZO DE 2025**ASUNTO:** **POLÍTICA PÚBLICA PARA ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO BASADO EN EL TRABAJO (WBT, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) BAJO LA LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN DE LA FUERZA LABORAL (WIOA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y EL MANUAL PARA LA RADICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE FONDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO BASADO EN EL TRABAJO (WBT, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN BAJO LA LEY WIOA****PROPÓSITO:**

Establecer directrices claras para la estandarización de los documentos que los patronos deben presentar en las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). Esta Política Pública detalla los requisitos que los patronos deben cumplir para ser elegibles, así como los documentos necesarios para la evaluación de su propuesta y solicitud de fondos.

El propósito es establecer los documentos requeridos para la formalización del contrato de la actividad, en caso de que su propuesta y solicitud de fondos sea aprobada. El objetivo principal es garantizar la estandarización, transparencia y eficiencia en la ejecución de las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) dentro del Área Local de Desarrollo Laboral, en cumplimiento de las normativas federal y estatales.

Esta Política Pública busca:

1. **Promover el cumplimiento normativo:** Estableciendo directrices claras para patronos garantizando que todas las actividades de WBT cumplan con las disposiciones legales y regulatorias de la Ley WIOA.
2. **Optimizar la experiencia de los usuarios:** Simplificando los procesos administrativos para los patronos, lo que fomenta una mayor participación y asegura un impacto positivo en la fuerza laboral local.
3. **Fortalecer las oportunidades laborales:** Mediante programas de adiestramiento que permiten a los participantes adquirir habilidades prácticas en el lugar de trabajo, incrementando su competitividad en el mercado laboral.

Con esta Política Pública, se refuerza el compromiso del Área Local de Desarrollo Laboral con la excelencia en la gestión de programas de adiestramiento, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades que servimos.

I. DEFINICIONES

- a) **Adiestramiento Basado en el Trabajo** (“Workbased Training” (WBT, por sus siglas en inglés)): Un enfoque de adiestramiento en el cual los participantes adquieren destrezas y experiencia práctica en el lugar de trabajo. WIOA autoriza varias opciones de WBT, como el adiestramiento en el empleo (OJT), adiestramiento a la medida, adiestramiento para trabajadores Incumbentes, y programas de aprendizaje registrado. Estos programas permiten a los participantes “ganar mientras aprenden”, beneficiando tanto a los trabajadores como a los empleadores.
- b) **Junta Local de Desarrollo Laboral: Junta Local (JL DL)**: La Junta Local es nombrada por el (los) funcionario (s) electo (s) alcaldes en cada área local de acuerdo con los criterios estatales establecidos en la Sección 107 (b) de WIOA, y es certificada por el gobernador cada 2 años, de acuerdo con WIOA 107 (c) (2).
- c) **Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas para la Solicitud de Fondos para las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) y la División de Contratación**: Un conjunto de directrices y plantillas diseñadas para uniformar los formatos, contenidos y documentos requeridos a los patronos que participan en actividades de WBT. Este manual fue implantado por la Junta Local para asegurar la coherencia y cumplimiento con las normativas de WIOA.
- d) **Propuesta y Solicitud de Fondos**: Es el documento propuesto que completará el patrono al momento de solicitar fondos WIOA para actividades de adiestramiento y aprendizaje al Área Local. En dicho documento o documentos se establecerán los requisitos que debe cumplir el patrono para ser elegible, además establecerá aquellos documentos necesarios para la evaluación de la solicitud y el posterior contrato de adiestramiento, de ser aprobada la solicitud de propuesta. Toda solicitud será evaluada, una vez esté completa, según la disponibilidad de fondos del Área Local.
- e) **“Yes, ¡WIOA Can!”**: Iniciativa del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos que promueve acciones innovadoras y audaces para fortalecer la infraestructura laboral, con un enfoque en la equidad. Esta iniciativa busca eliminar barreras sistemáticas en todos los niveles del sistema de la fuerza laboral (federal, estatal y local), facilitando la conexión de trabajadores y comunidades subrepresentadas y con menos recursos a empleos de calidad.

II. BASE LEGAL Y REFERENCIAS

- Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) (Ley Pública 113-128) Sección 122 (a) a (f);
- Política Pública WIOA-PP-04-2022, Enmienda 2 – Requisitos para las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), del 2 de octubre de 2024;
- Política Pública WIOA-PP-06-2024, Para establecer directrices claras para la estandarización de los documentos que los patronos deben presentar en las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).

III. TRASFONDO

En cumplimiento con la Política Pública Estatal WIOA-PP-06-2024, para establecer directrices claras para la estandarización de los documentos que los patronos deben presentar en las Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés), bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), la Junta Local tiene la responsabilidad de supervisar la implementación efectiva en nuestra Área Local. Una de las prioridades fundamentales es asegurar cumplir el que se opere bajo estándares uniformes, lo que promueve la consistencia, eficiencia y transparencia en la administración de los programas de adiestramientos.

¡En alineación con la iniciativa “Yes, ¡WIOA Can!” del Departamento del Trabajo Federal (DOL), que enfatiza la eficiencia y la equidad en la ejecución de programas bajo WIOA, la Junta Estatal de Desarrollo Laboral (JEDL) estableció una política para estandarizar la documentación requerida a los patronos que participan en Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés). Esta estandarización busca simplificar el proceso de presentación de propuestas y solicitud de fondos, para asegurar que la experiencia sea similar entre las diferentes áreas locales, y facilitar el cumplimiento de las normativas federales y estatales.

IV. POLÍTICA PÚBLICA

La estandarización de documentos es un paso crucial para asegurar la transparencia, equidad y eficiencia en la implementación de las actividades de WBT bajo WIOA. El establecer el Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas de Solicitud de Fondos para la Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) y la División de Contratación, se promoverá una experiencia coherente para los patronos que participan en estas actividades.

Esto permitirá facilitar el proceso de presentación de propuestas por parte de los patronos y garantizará una experiencia consistente y eficiente.

a) Uso Obligatorio del Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas para la Solicitud de Fondos para la Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) y la División de Contratación:

- (i) La Junta Local establece el Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas para la Solicitud de Fondos para la Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) y la División de Contratación, el cual incluye directrices claras y formatos específicos.
- (ii) Para la Actividad de Aprendizaje Registrado que es considerado una actividad de WBT, debido a las particularidades de este programa, se establece un formato de solicitud para dichas actividades.
- (iii) El Manual deberá ser utilizado e interpretado de acuerdo con la Política Pública WIOA-08-2025 y la Política Pública Estatal WIOA-PP-06-2024.

b) Requerimiento Uniforme de Documentos para Propuestas y Aprobación de Contratos:

- (i) Junto con la propuesta y solicitud de fondos de WBT, los patronos deberán presentar un conjunto de documentos requeridos, los cuales está detallados en el Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas para la Solicitud de Fondos para la Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo y la División de Contratación bajo la Ley WIOA.

- (ii) También se incluyen los documentos requeridos para contratación (de ser aprobada la propuesta).
- c) Cláusulas Mínimas en Contratos de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT):**
- (i) Todos los contratos para actividades de WBT deben incluir un conjunto de cláusulas mínimas que aseguren el cumplimiento con las directrices de WIOA y las normativas locales.
 - (ii) Estas cláusulas, detalladas en el Manual para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas para la Solicitud de Fondos para la Actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo y la División de Contratación bajo la Ley WIOA, incluyen disposiciones sobre derechos y responsabilidades de las partes, criterios de ejecución, entre otros aspectos importantes.

V. DEROGACIÓN

Esta Política Pública WIOA-08-2025, deroga el Procedimiento para la Radicación, Revisión y Evaluación de Propuestas de Adiestramiento y División de Contratación aprobado el 6 de febrero de 2023 y sus enmiendas.

VI. APROBACIÓN

Esta Política Pública WIOA-08-2025 fue aprobada por los Miembros de la Junta Local el 26 de marzo de 2025 y por la Junta de Directores de Alcaldes el 27 de marzo de 2025 del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado.

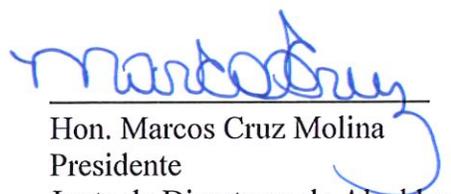
VII. FECHA DE EFECTIVIDAD

Esta Política Pública Número WIOA-08-2025, será efectiva el 1 de julio de 2025.

En Vega Baja, Puerto Rico, hoy Jueves, 27 de marzo de 2025.



Agnelis Laureano Vega
Presidenta
Junta Local de Desarrollo Laboral



Hon. Marcos Cruz Molina
Presidente
Junta de Directores de Alcaldes

Nota: En este documento se estará utilizando el género masculino para hacer referencia a ambos géneros de manera que se facilite la lectura de este. Este estilo de redacción no pretende implicar la supremacía de un género sobre otro.